

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

16227 *Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo, resuelvo publicar la información contenida en el resumen de las cuentas anuales, junto con su informe de auditoría, de la Organización Nacional de Trasplantes correspondientes al ejercicio 2019.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas estarán disponibles en la página web de la Organización Nacional de Trasplantes (<http://www.ont.es>)

Madrid, 2 de diciembre de 2020.–La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, Beatriz Domínguez-Gil González.

I. Balance

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		2.836.349,09	1.101.206,46		A) Patrimonio neto		16.368.492,10	13.837.740,57
	I. Inmovilizado intangible		484.925,91	460.222,00	100	I. Patrimonio aportado		1.543.805,79	47.380,55
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		14.824.686,31	13.790.360,02
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		13.790.360,02	13.498.703,64
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		484.925,91	460.222,00	129	2. Resultados de ejercicio		1.034.326,29	291.656,38
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
(2906)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		2.351.095,54	640.984,46	136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210 (2810)	1. Terrenos		930.003,59		133	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
(2910) (2990)	2. Construcciones		512.351,99		134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
211 (2811)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
(2911) (2991)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			1. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
212 (2812)	5. Otro inmovilizado material		908.739,96	640.984,46	14	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
(2912) (2992)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
213 (2813)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
(2913) (2993)						3. Derivados financieros		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)						4. Otras deudas		0,00	0,00
(2816) (2817)					15				
(2818) (2819)					170, 177				
(2814) (2815)					176				
(2816) (2817)					171, 172, 173, 178, 180, 185				
(2818) (2819)									
(2914) (2915)									
(2916) (2917)									
(2918) (2919)									
(2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00					0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00					0,00	0,00
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		15			0,00	0,00
(2920)	2. Construcciones		0,00		170, 177			0,00	0,00
221 (2821)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		176			0,00	0,00
(2921)								0,00	0,00
2301, 2311, 2391								0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	647.011,22
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		849.770,94	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		327,64		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		178.828,47	201.505,24
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		327,64			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
(298)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		178.828,47	201.505,24
	B) Activo corriente		14.381.913,95	13.383.545,33	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		670.942,47	445.505,98
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		130.609,32	291.942,45
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		433.701,21	94.845,54
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		106.631,94	58.717,99
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		14.010.328,47	13.110.857,08	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		13.979.904,06	13.110.740,08	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.922.172,33	3.995.326,01
750	a) Del ejercicio		4.922.172,33	3.995.326,01
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		60.362,33	59.736,01
7530	a.2) transferencias		4.861.810,00	3.935.590,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		9.000,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		9.000,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.931.172,33	3.995.326,01
(65)	8. Gastos de personal		-2.480.475,17	-2.465.487,91
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.028.015,11	-2.021.266,42
	b) Cargas sociales		-452.460,06	-444.221,49
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-28.379,26	-47.619,11

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.038.345,95	-996.060,14
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.017.508,32	-978.863,45
(676) (677)	b) Tributos		-20.837,63	-17.196,69
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-254.539,80	-204.397,33
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.801.740,18	-3.713.564,49
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.129.432,15	281.761,52
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-95.613,02	
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-95.613,02	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		507,16	1.066,48
(678)	a) Ingresos		507,16	1.066,48
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		1.034.326,29	282.828,00
	15. Ingresos financieros		0,00	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.034.326,29	282.828,00
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			8.828,38
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			291.656,38

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		47.380,55	13.781.531,64	0,00	0,00	13.828.912,19
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	8.828,38	0,00	0,00	8.828,38
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		47.380,55	13.790.360,02	0,00	0,00	13.837.740,57
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		1.496.425,24	1.034.326,29	0,00	0,00	2.530.751,53
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.034.326,29	0,00	0,00	1.034.326,29
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		1.496.425,24	0,00	0,00	0,00	1.496.425,24
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.543.805,79	14.824.686,31	0,00	0,00	16.368.492,10

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.034.326,29	291.656,38
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.034.326,29	291.656,38

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		4.061.957,62	3.459.201,25
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.018.610,75	3.550.459,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		43.346,87	-91.258,04
B) Pagos		3.513.669,22	3.269.251,45
7. Gastos de personal		2.487.478,58	2.459.706,81
8. Transferencias y subvenciones concedidas		23.964,65	49.251,31
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		1.002.225,99	760.293,33
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		548.288,40	189.949,80
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.201,20	3.137,98
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.201,20	3.137,98
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		420.938,29	116.934,12
5. Compra de inversiones reales		419.409,45	113.796,14
6. Compra de activos financieros		1.528,84	3.137,98
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-419.737,09	-113.796,14
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		653,33	6.597,08
J) Pagos pendientes de aplicación		30.307,41	117,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-29.654,08	6.480,08
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		98.897,23	82.633,74
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		272.688,25	190.054,51
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		371.585,48	272.688,25

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(813D) DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS.	4.104.480,00	926.220,00	5.030.700,00	4.156.395,60	3.747.068,73	3.437.630,94	309.437,79	1.283.631,27
1.GASTOS DE PERSONAL	2.769.630,00	0,00	2.769.630,00	2.562.093,03	2.479.488,47	2.479.488,47	0,00	290.141,53
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	974.850,00	250.000,00	1.224.850,00	979.898,79	849.001,71	718.392,39	130.609,32	375.848,29
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.450,00	0,00	67.450,00	24.331,77	23.845,91	23.845,91	0,00	43.604,09
6.INVERSIONES REALES	267.550,00	676.220,00	943.770,00	588.543,17	393.203,80	214.375,33	178.828,47	550.566,20
8.ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	25.000,00	1.528,84	1.528,84	1.528,84	0,00	23.471,16
Total	4.104.480,00	926.220,00	5.030.700,00	4.156.395,60	3.747.068,73	3.437.630,94	309.437,79	1.283.631,27

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	507,16	0,00	0,00	507,16	507,16	0,00	507,16
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.688.040,00	250.000,00	3.938.040,00	3.954.121,44	0,00	0,00	3.954.121,44	16.081,44	3.938.040,00	16.081,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.550,00	676.220,00	923.770,00	923.770,00	0,00	0,00	923.770,00	165.033,32	758.736,68	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	168.890,00	0,00	168.890,00	1.201,20	0,00	0,00	1.201,20	1.201,20	0,00	-23.798,80
Total	4.104.480,00	926.220,00	5.030.700,00	4.879.599,80	0,00	0,00	4.879.599,80	182.823,12	4.696.776,68	-7.210,20

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2019

(euros)

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.954.628,60	3.352.336,09		602.292,51
b. Operaciones de capital	923.770,00	393.203,80		530.566,20
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	4.878.398,60	3.745.539,89		1.132.858,71
d. Activos financieros	1.201,20	1.528,84		-327,64
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.201,20	1.528,84		-327,64
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	4.879.599,80	3.747.068,73		1.132.531,07
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.354,41	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			6.354,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.138.885,48



MINISTERIO DE SANIDAD

Organización Nacional de Trasplantes

MEMORIA

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

EJERCICIO 2019

F.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, modificó el organismo autónomo Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, que pasó a denominarse Organización Nacional de Trasplantes. Este organismo público conservó la naturaleza de organismo autónomo encomendándosele la coordinación y fomento de la política de trasplantes en España así como la representación del sistema sanitario español ante los organismos internacionales en dicha materia.

La Organización Nacional de Trasplantes es, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba su Estatuto, un organismo autónomo de los previstos en el artículo 84.1.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Sanidad a través de la Secretaría General de Sanidad, con personalidad jurídica propia y diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las competencias que le corresponden.

Asimismo, el citado Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, establece que corresponde al Ministerio de Sanidad, a través de la Secretaría General de Sanidad, la dirección estratégica, la evaluación y el control de la eficacia y de los resultados de la actividad de dicho organismo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a evaluación y control de resultados del sector público estatal

La Organización Nacional de Trasplantes se rige, además de por su Estatuto, por la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida; la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de Salud y por las leyes vigentes en materia de contratación del sector público, de presupuestos, de patrimonio de las administraciones públicas y demás disposiciones legales aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Conforme a lo establecido por el artículo 4 del Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes son fines generales de la misma:

- a) Coordinar la política de donación y trasplantes de órganos y tejidos de aplicación en humanos en España.
- b) Promover e impulsar la donación de órganos y tejidos.
- c) Promover e impulsar los trasplantes de órganos, tejidos y células en España, sobre la base de los mencionados principios de eficiencia, objetividad, equidad, cooperación y solidaridad.
- d) Promover la formación continuada en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos.
- e) Desarrollar, mantener, custodiar y analizar los datos de los registros de origen, destino y seguimiento de los órganos y tejidos obtenidos con la finalidad de trasplante, favoreciendo la accesibilidad y la publicidad de los resultados y garantizando la transparencia de los mismos.
- f) Asesorar al Ministerio de Sanidad y Política Social y a las comunidades autónomas en materia de trasplantes de aplicación en seres humanos.
- g) Representar al Ministerio de Sanidad y Política Social en los organismos nacionales e internacionales en materias relacionadas con los trasplantes, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.
- h) Aquellas otras funciones que en materia de coordinación y gestión de los ensayos clínicos y la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa pueda asignarle el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Para la consecución de dichos fines, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, se atribuyen a la Organización Nacional de Trasplantes las funciones reconocidas al Ministerio de Sanidad por la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; las atribuidas por el R.D. 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad;-las previstas en el Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, y, en particular las siguientes:

- a) La coordinación de la obtención, distribución nacional e intercambio internacional de órganos, tejidos y células para su trasplante.
- b) La actualización y gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos tejidos y células.

- c) La coordinación de la logística y transporte de equipos de profesionales de extracción y trasplante, y de órganos, tejidos y células para trasplante.
- d) La promoción y desarrollo de la investigación en materia de donación, disponibilidad y aplicación clínica de órganos, tejidos y células para trasplante.
- e) La promoción y desarrollo de las medidas necesarias para la mejora de la calidad y seguridad de los órganos, tejidos y células para trasplante.
- f) La planificación, desarrollo y mantenimiento de un sistema de información, promoción y difusión de las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en administraciones sanitarias, profesionales sanitarios, agentes sociales y ciudadanos.
- g) La coordinación de la información recogida en los registros de últimas voluntades de las comunidades autónomas en relación con la donación de órganos, tejidos y células para su utilización en seres humanos.
- h) La colaboración en la evaluación y la gestión de los proyectos asociados a las subvenciones que otorgue el Ministerio de Sanidad y Política Social para la promoción de la donación y el trasplante.
- i) El desarrollo y mantenimiento de los registros estatales de centros autorizados para la extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos, así como el seguimiento de dichas actividades.
- j) El mantenimiento del sistema de codificación y la conexión con los sistemas internacionales de codificación de piezas anatómicas de origen humano para utilización en seres humanos.
- k) El desarrollo y mantenimiento del sistema estatal de bio-vigilancia y notificación de efectos adversos en la utilización en seres humanos de piezas anatómicas de origen humano, y la conexión con los sistemas internacionales.
- l) La evaluación, seguimiento y autorización, en su caso, de las importaciones y exportaciones de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos.
- m) La promoción de las medidas necesarias para garantizar la plena trazabilidad, desde su origen hasta su destino final, en la obtención, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células humanas.
- n) La elaboración y actualización de las recomendaciones a las autoridades sanitarias competentes sobre los programas, criterios de evaluación, acreditación, inspección u otras medidas de control sobre los mismos, así como sobre la cualificación y atributos de los profesionales encargados de llevarlas a cabo.
- ñ) La coordinación de las solicitudes de información entre las autoridades competentes de las comunidades autónomas y las que se realicen por la Comisión Europea, Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados.

o) La promoción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de donación voluntaria y no remunerada, ausencia de ánimo de lucro en las actividades de promoción y publicidad, protección de la confidencialidad de los datos, así como el anonimato entre donante y receptor, salvo en los casos de donación entre vivos de órganos sólidos o de vivos emparentados de progenitores hematopoyéticos.

p) La realización de informes, a solicitud de las autoridades y las instituciones sanitarias, sobre eficacia, calidad y seguridad, en procedimientos de trasplante de nueva implantación o eficacia clínica no demostrada.

q) La colaboración con las comunidades autónomas en la planificación y el desarrollo de los planes de formación continuada en materia de donación y coordinación de trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano.

r) La cooperación con los organismos y entidades nacionales e internacionales en el campo de la donación, extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano para utilización en seres humanos, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de relaciones internacionales.

s) La representación del Ministerio de Sanidad y Política Social ante los organismos y grupos de trabajo de carácter internacional, en el ámbito de los fines y funciones asignados a la Organización Nacional de Trasplantes, así como las funciones de naturaleza análoga que pueda encomendarle el Ministerio de Sanidad y Política Social o el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

Asimismo, se encomienda a la Organización Nacional de Trasplantes promover la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa y de las terapias avanzadas e impulsar la adopción de protocolos terapéuticos en el campo de la medicina regenerativa y terapias avanzadas.

Constituyen los recursos económicos de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Las aportaciones procedentes de fondos específicos de ámbito nacional o internacional, u otros fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- c) Los demás ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- d) Las subvenciones de todo tipo destinadas a la Organización Nacional de Trasplantes.
- e) Los ingresos que obtenga la Organización Nacional de Trasplantes como consecuencia de concertos o convenios con entes públicos o privados.
- f) Las donaciones realizadas a favor del organismo, siempre que no comprometan su neutralidad o independencia.
- g) Cualquier otro ingreso o recurso económico que legítimamente pueda corresponder al organismo.
- h) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.

En lo relativo a la consideración fiscal, la entidad no efectúa operaciones sujetas a IVA y por tanto, no presenta prorrata, ni general ni especial.

Estructura de la Organización Nacional de Trasplantes:

Son órganos de dirección de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) El Presidente.
- b) La Directora.

El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes es el Secretario General de Sanidad. Corresponden al Presidente:

- a) La alta dirección y representación institucional del organismo.
- b) El seguimiento y control de las actividades de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Ejercer las restantes atribuciones que le confiera el ordenamiento jurídico.

La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, con nivel orgánico de Directora General, es nombrada y separada de su cargo por el Ministro de Sanidad.

Corresponden a la Directora:

a) La representación legal y la dirección de la Organización Nacional de Trasplantes y del personal de la misma, en los términos previstos en las disposiciones vigentes. Le corresponde al Director la firma de los acuerdos o resoluciones que hayan de adoptarse por la Organización.

b) La preparación del anteproyecto de presupuestos de la Organización Nacional de Trasplantes. Dicho anteproyecto será elevado al Presidente del Organismo, para su aprobación y tramitación.

- c) La elaboración del plan anual de actuación del organismo.
- d) La aprobación y el compromiso de gastos, el reconocimiento de obligaciones, la ordenación de los pagos que correspondan a los gastos autorizados, la contratación en nombre del organismo y su dirección económica y contable.
- e) La rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas.
- f) La confección de las memorias anuales de gestión.
- g) La coordinación nacional de trasplantes.
- h) Cuantas otras funciones se le atribuyan reglamentariamente o le sean delegadas por su Presidente.

Ponen fin a la vía administrativa todos los actos, acuerdos y resoluciones del Presidente y de la Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Consejo Asesor de la Organización Nacional de Trasplantes es el órgano colegiado de asesoramiento a los órganos rectores de la Organización. Está formado por:

- a) Presidente: el Ministro de Sanidad.
- b) Vicepresidente primero: El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Vicepresidente segundo: La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes.
- d) Vocales: Un representante de cada Comunidad Autónoma, designado por éstas.
- e) Secretario: el Secretario General de la Organización Nacional de Trasplantes, que intervendrá con voz y sin voto.

Al Consejo Asesor le corresponden las siguientes funciones:

- a) Conocer e informar los objetivos estratégicos y el plan anual de actuación de la Organización.
- b) Conocer e informar el anteproyecto de presupuesto, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se practiquen.
- c) Conocer e informar los controles y auditorías técnicas y científicas que se realicen sobre el desarrollo de las actividades de la Organización.
- d) Conocer e informar la memoria anual de la Organización.
- e) Informar y asistir a los órganos de dirección sobre las iniciativas normativas, profesionales, científicas u organizativas que le sean planteadas en el ámbito de los fines y funciones de la Organización.

Dependen inmediatamente de la Directora de la Organización Nacional de Trasplantes las siguientes unidades:

1. La Secretaría General, que tendrá el nivel que se determine en la relación de puestos de trabajo y a la que le corresponderá:

- a) La administración general de la Organización.
- b) La gestión económico-financiera, presupuestaria, patrimonial, de recursos humanos y de servicios generales.
- c) La gestión del régimen interior, las comunicaciones de voz y datos, y los recursos informáticos.
- d) La tramitación y gestión de los contratos, convenios y acuerdos en los que participe la Organización.
- e) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias de carácter general.

f) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal no sanitario de la Organización.

g) La suplencia temporal del Director del organismo, en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

h) La Secretaría del Consejo Asesor.

2. La Coordinación Médica, que será desempeñada por el Jefe de servicio de la plantilla de personal estatutario que determine el Director de la Organización Nacional de Trasplantes. La Coordinación Médica tiene las siguientes funciones:

- a) La coordinación operativa de trasplantes de órganos, tejidos y células.
- b) La gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos, tejidos y células.
- c) El impulso y evaluación de la actividad científica, docente, investigadora y de fomento de la donación dentro de los fines y funciones asignados a la Organización.
- d) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias técnico-sanitarias.
- e) La producción, evaluación, síntesis y difusión de información científica, documentos de consenso y de datos, en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- f) La gestión y tutela de los registros técnico-sanitarios que guarde la Organización Nacional de Trasplantes.
- g) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal sanitario de la Organización.
- h) La designación, supervisión y participación, en su caso, de los servicios de guardia de coordinación.

El día 31 de diciembre de 2019, son responsables de las diferentes unidades administrativas del organismo autónomo Organización Nacional de Trasplantes las siguientes personas:

- Presidente: Faustino Blanco González, Secretario General de Sanidad
- Directora: Beatriz Domínguez-Gil González
- Secretario General: Enrique Caracuel González
- Coordinadora Médica: Elisabeth Coll Torres

El Consejo Asesor del organismo autónomo no se ha constituido.

Durante el ejercicio 2019, el número medio de empleados de la Organización Nacional de Trasplantes, ha sido de 41 empleados, 3 pertenecientes a la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario, 38 a la Plantilla de personal estatutario y 1 Alto Cargo.

ALTO CARGO: Número medio 1

RPT de personal funcionario: Número medio de empleados 3.

En función de los grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Grupo-Subgrupo	Número
A1	1
A2	1
C1	0
C2	1
TOTAL	3

En función del sexo:

HOMBRES	MUJERES
1	2

Plantilla de personal estatutario: Número medio de empleados 38.

En función de los grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Grupo-Subgrupo	Número
A1	12
A2	18
C1	2
C2	6
TOTAL	38

En función del sexo:

HOMBRES	MUJERES
5	33

El personal de la Organización Nacional de Trasplantes, a **31 de diciembre de 2019**, está integrado en la RPT de personal funcionario, en la plantilla de personal estatutario y alto cargo, así como en la Resolución, de 8 de noviembre de 2019, del Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de nombramiento de un Funcionario interino de Cupo, conforme a lo siguiente:

1º.- ALTO CARGO:

NIVEL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
	A1	DIRECTORA	1

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
0	1

2º.- PERSONAL FUNCIONARIO DE RPT ONT:

NIVEL CD	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
29	A1	SECRETARIO GENERAL	1
22	C1	HABILITADA CAJERA PAGADORA	1
TOTAL			2

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
1	1

3º.- PERSONAL ESTATUTARIO ONT:

NIVEL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
28	A1	JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO	1
24	A1	FACULTATIVO ESPECIALISTA ÁREA (FEA)	7
23	A2	SUPERVISORA ÁREA –ENFERMERIA	1
21	A2	ATS/DUE	13
26	A1	JEFE SERVICIO NO SANITARIO	3
26	A2	JEFE SERVICIO NO SANITARIO	1
24	A1	JEFE SECCIÓN NO SANITARIA	1
23	A1	TECNICO TITULADO SUPERIOR	1
21	A2	TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADM- TÉCNICO GRADO MEDIO	3
17	C1	ADMINISTRATIVO	2
15	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6
TOTAL			39

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
5	35

Tal y como se ha señalado anteriormente, la Organización Nacional de Trasplantes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, con personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar. La gestión financiera de la Organización es centralizada, concentrándose en el momento de presentar esta Cuenta General las competencias de ordenación del gasto y del pago en la Directora de la institución. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la Organización Nacional de Trasplantes. No existen tampoco entidades en las que participe.

F.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS.

La Organización Nacional de Trasplantes no presta servicio alguno en régimen de gestión indirecta.

En cuanto a convenios con contenido económico, se señala que, durante el ejercicio 2019 se han suscrito los siguientes:

- Convenio con el Instituto de Salud Carlos III para la distribución de gastos por la ocupación, por parte de la Organización Nacional de Trasplantes, del pabellón 3 del campus de Chamartín.
- Convenio con la Fundación Internacional Josep Carreras para el desarrollo de un programa de promoción de la donación de progenitores hematopoyéticos de donantes no emparentados (campana) con aportación de 100.000€ por cada una de las partes.
- Convenio con la IGAE para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE (Canoa y Sorolla) por importe de 8.000€ para el ejercicio 2019.
- Convenio con la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la aplicación de nómina estándar de la Administración General del Estado (NEDAES) por importe de 2.732,00 € anuales.

F.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Imagen fiel:

1. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2. No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

3. Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

Comparación de la información:

Se incluyen el balance y cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio 2019, así como las del ejercicio 2018, a efectos de su comparación. Algunas partidas del ejercicio 2018 han sido reclasificadas tal y como se detalla en el siguiente punto.

Razones e incidencias en la cuenta Anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

- Se ha efectuado un ajuste en la cuenta 120000 por importe de 9.494,16 euros. Se ha cancelado la cuenta 522000 de “Deudas transformables en subvenciones” por el importe total de su saldo (19.377,45 euros), debiendo reconocer la totalidad del mismo como un ingreso. No obstante, parte es un ingreso del ejercicio (cuenta 751100 de “Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de entidades”) por el gasto ejecutado en 2019 aún no contabilizado como ingreso (6.354,41 euros) y parte es un ingreso de ejercicios anteriores (cuenta 120000) por el gasto ejecutado en ejercicios anteriores (9.494,16 euros). En el mismo asiento, se ha corregido además el importe de 3.528,88 euros contabilizado por error en la cuenta 751000 de “Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad propietaria”.
- Se ha efectuado un ajuste en la cuenta 120000 por importe de 379,35 euros. Se ha cancelado dicho importe en la cuenta 476000 de “Organismos de Previsión Social, acreedores. Seguridad Social”, ya que existía un error en el saldo de la mencionada cuenta procedente de ejercicios anteriores.
- Se ha efectuado un ajuste en la cuenta 120000 por importe de -1.045,13 euros. Se trata del gasto de diciembre de 2018 correspondiente al lote 2 de telefonía móvil por importe de 1.045,13 euros, que no había sido contabilizado a 31/12/2018. Por lo tanto, cuando llega la factura, se contabiliza con fecha de gasto 31/12/2018 con cargo al resultado del ejercicio anterior y se imputa al presupuesto con la cuenta 400000 de “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión”.

Los ajustes anteriormente mencionados que afectan al resultado de ejercicios anteriores (cuenta 120000) por un importe de 8.828,38 euros, se han reflejado en la “Cuenta de Resultado Patrimonial”, arrojando un resultado del ejercicio anterior ajustado.

F.4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1. **Inmovilizado material:** Las inversiones materiales se han registrado al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, detrayendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.
2. **Inversiones inmobiliarias:** La ONT no tiene inversiones inmobiliarias.
3. **Inmovilizado intangible:** Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil estimada para cada clase de bienes los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, salvo en las campañas de concienciación y sensibilización a la población sobre el Plan Nacional de Médula Ósea que contempla entre sus actuaciones, la realización de actividades de promoción con el fin de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de este tipo de donación y contribuir a implementar una cultura de la donación de médula ósea. Los beneficios cuantitativos y cualitativos de dicho Plan tendrán un muy amplio horizonte temporal, puesto que la cultura de la donación debidamente interiorizada por la población despliega efectos durante muchos años, por lo que se ha decidido una vida útil de 50 años.
4. **Arrendamientos:** La ONT no ha realizado en 2019 ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco otras operaciones de naturaleza similar.
5. **Permutas:** La ONT no ha realizado operaciones de permuta en 2019.
6. **Activos y pasivos financieros:** Durante el ejercicio 2019 se ha concedido un crédito al personal por importe de 1.528,84 euros. Durante el ejercicio se ha ido descontando en nómina, quedando un saldo pendiente a devolver a 31/12/2019 por un importe de 327,64 euros
7. **Coberturas contables:** La ONT no ha realizado coberturas contables en 2019.
8. **Existencias:** La ONT no tiene existencias.
9. **Activos construidos o adquiridos para otras entidades:** La ONT no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.
10. **Transacciones en moneda extranjera:** La ONT no ha realizado este tipo de transacciones.
11. **Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. **Provisiones y contingencias:** La ONT no ha realizado provisiones en este ejercicio.
13. **Transferencias y Subvenciones:** El criterio empleado para su clasificación es el descrito en la Norma de Valoración 18 del PGCP. Las transferencias tienen por objeto una entrega entre distintos agentes de la Administración Pública, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones se destinan a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido, o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- a) Las subvenciones corrientes concedidas por la ONT son becas intramurales para licenciados universitarios en régimen de concurrencia competitiva
 - b) Las transferencias recibidas se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2019, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.
En 2016 dio comienzo la ejecución plurianual del Proyecto Europeo GTP II, con una duración prevista de 3 años.
14. **Actividades conjuntas.** La ONT no ha realizado en 2019 este tipo de actividades.
15. **Activos en estado de venta:** La ONT no tiene este tipo de activos.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES		(euros)						
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00	930.003,59	0,00		0,00		0,00	930.003,59
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00	517.772,29	0,00		0,00		5.420,30	512.351,99
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	640.984,46	225.575,82	0,00		0,00		-42.179,68	908.739,96
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	640.984,46	1.673.351,70	0,00		0,00		-36.759,38	2.351.095,54

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Los aumentos en el inmovilizado material se deben a lo siguiente:

- Adquisiciones de bienes. En concreto, mobiliario y equipos para procesos de información, que han sido valorados al precio de adquisición.
- Bienes recibidos en adscripción. Se trata de instalaciones técnicas por importe de 48.514,08 euros, mobiliario por importe de 135.228 euros y el edificio que es sede del Organismo (terrenos por importe de 930.003,59 euros y construcción por importe de 517.772,29 euros), que han sido valorados a Valor Razonable. A efectos de amortización, se ha considerado la vida útil pendiente de cada elemento en el momento en el que se produce la adscripción del mismo.

Se han producido bajas de elementos del inmovilizado material. En concreto, de instalaciones técnicas, por un importe de 18.744 euros, y de equipos para procesos de información por un importe de 242.707,59 euros. Se reflejan restando en la columna de "Entradas".

La columna denominada "Amortizaciones del ejercicio" contiene información relativa a las variaciones en las amortizaciones del ejercicio.

Las dotaciones a la amortización se calculan tomando como vida útil de los bienes la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización vigentes incorporadas en el módulo de inventario de la aplicación Sorolla de la IGAE.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		327,64		0,00		0,00		0,00		327,64	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		327,64		0,00		0,00		0,00		327,64	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		15.848,57	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		15.848,57	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

La principal fuente de financiación del Organismo son las transferencias corrientes y de capital que cada año se consignan en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento de sus fines. Durante el ejercicio 2019 se han reconocido y recaudado los siguientes importes:

-- Transferencias corrientes: Se han reconocido derechos por importe de 3.688.040,00 euros, de los cuales no se ha cobrado nada en 2019, se han cobrado de ejercicios cerrados la cantidad de 3.837.495,99 euros.

-- Transferencias de capital: Se han reconocido derechos por importe de 247.550 euros, de los cuales se han recaudado 165.033,32 euros. No se ha cobrado nada de ejercicios cerrados.

Además, en el ejercicio 2019 se ha realizado una generación de crédito en el presupuesto de ingresos del Organismo, y se han reconocido derechos derivados de transferencias procedentes del Ministerio de Sanidad, destinadas a:

-- El Desarrollo del Plan Nacional de donantes de médula ósea; se han reconocido derechos derivados de transferencias corrientes por importe de 250.000 euros

-- La evolución de las plataformas de seguridad ligadas a la protección de los sistemas de información que gestiona los procesos de donación y trasplante de la ONT; se han reconocido derechos derivados de transferencias de capital por importe de 676.220 euros.

No han sido cobradas en el ejercicio 2019.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN SCO/4133/2004 DE 3 DE DICIEMBRE DE BASES REGULADORAS	BECA INTRAMURAL PARA LICENCIADOS.	23.845,91	0,00	
TOTAL		23.845,91	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F. 15.1) Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEIVOS	
26 313D 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.243,67	1.747,89	0,00	0,00	0,00	
26 313D 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.406,38	4.135,46	0,00	0,00	0,00	
26 313D 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	9.252,91	8.000,00	10.000,00	0,00	0,00	
26 313D 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	26.204,56	8.734,85	0,00	0,00	0,00	
26 313D 22101	AGUA	2.247,73	749,24	0,00	0,00	0,00	
26 313D 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.137,46	0,00	0,00	0,00	0,00	
26 313D 22502	Locales	34.746,44	11.582,15	0,00	0,00	0,00	
26 313D 22701	SEGURIDAD	24.529,68	8.176,56	0,00	0,00	0,00	
26 313D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	281.658,45	0,00	0,00	0,00	0,00	
26 313D 480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. BECAS	46.063,54	0,00	0,00	0,00	0,00	
26 313D 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	136.754,20	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	609.245,02	43.126,15	10.000,00	0,00	0,00	

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		371.585,48		272.688,25
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		13.979.904,06		13.120.623,37
431	- (+) del Presupuesto corriente	4.696.776,68		3.688.040,00	
	- (+) de Presupuestos cerrados	9.283.127,38		9.432.583,37	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	309.437,79	423.320,04	496.976,57	567.711,27
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	113.882,25		70.734,70	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		30.424,31		117,00
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,10			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	30.424,41		117,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		13.958.593,81		12.825.717,35
295, 296, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		13.958.593,81		12.825.717,35

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN NACIONAL DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
313D	DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL PROCESO DE DONACIÓN Y TRASPLANTE	DONANTE DE ÓRGANOS	DONANTE	2.241,00	2.302,00	61,00	2,72
			TRASPLANTES RENALES	TRASPLANTE	3.313,00	3.423,00	110,00	3,32
			TRASPLANTES HEPÁTICOS	TRASPLANTE	1.230,00	1.227,00	-3,00	-0,24
			TRASPLANTES CARDÍACOS	TRASPLANTE	321,00	300,00	-21,00	-6,54
			TRASPLANTES PULMONARES	TRASPLANTE	369,00	419,00	50,00	13,55
			TRASPLANTES PANCREÁTICOS	TRASPLANTE	83,00	76,00	-7,00	-8,43
			TRASPLANTES INTESTINAL	TRASPLANTE	6,00	4,00	-2,00	-33,33
			T- PROGENITORES HEMATOPOYÉTICO	TRASPLANTE	3.348,00	3.446,00	98,00	2,93
			OSTEOTENDINOSOS	TRASPLANTE	11.856,00	13.042,00	1.186,00	10,00
			CORNEAS	TRASPLANTE	3.580,00	4.255,00	675,00	18,85
			NEGATIVAS FAMILIARES	PORCENTAJE	14,80	14,00	-0,80	-5,41
			GARANTIA DE CALIDAD EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA DE PROCESOS DE DONACIÓN	CENTRO	155,00	155,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	ABSOLUTAS
		REGISTROS DE FUNCIONAMIENTO	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00
		PROGRAMA DE FORMACION PARA MEDIOS DE COMUNICACION EN SALUD	PROGRAMA	1,00	1,00	0,00	0,00
		INFORMES EMITIDO POR LOS REGISTROS	INFORME	6,00	6,00	0,00	0,00
		PROYECTOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION	PROYECTOS	9,00	6,00	-3,00	-33,33
		PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACION	PROYECTOS	22,00	4,00	-18,00	-81,82
		EVALUACION DE ENSAYOS CLINICOS EN TERAPIA CELULAR	INFORME	9,00	13,00	4,00	44,44
		FORMACION EN COMUNICACION DE SITUACIONES CRITICAS	CURSO	40,00	22,00	-18,00	-45,00
		FORMACION INTRA Y EXTRAMURAL EN COORDINACION DE TRASPLANTE	CURSO	3,00	4,00	1,00	33,33
		FORMACION EN BANCOS DE TEJIDOS	CURSO	7,00	5,00	-2,00	-28,57
		MASTER ALIANZA EN DONACION Y TRASPLANTES	CURSO	1,00	1,00	0,00	0,00
		FOMENTAR LA INVESTIGACION EN TRASPLANTES					
		POTENCIAR LA FORMACION PARA LA DONACION Y LA GESTION DE ORGANOS Y DONANTES					

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			FORMACION A PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	CURSO	7,00	4,00	-3,00	-42,86
			FORMACION A PROFESIONALES DE URGENCIAS	CURSO	38,00	19,00	-19,00	-50,00
		GESTION DE CONOCIMIENTO	OBSERVATORIO DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	2,00	2,00	0,00	0,00
		COOPERACION INTERNACIONAL	REUNIONES CONSEJO IBEROAMERICANO	REUNION	1,00	1,00	0,00	0,00
			PUBLICACION NEW SLETTER	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
			RED/CONSEJO IBEROAMERICANOS	PROGRAMA	1,00	1,00	0,00	0,00
			PROGRAMA ALIANZA CON COOPERACION CON PAISES IBEROAMERICANOS	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
			REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN TEJIDOS	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
			REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN ORGANOS	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
			REUNIONES CONSEJO DE EUROPA	REUNION	2,00	7,00	5,00	250,00
			PUBLICACION NEWSLETTER	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
			TRASPANTE DE CONSEJO EUROPEO					

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTE DE LA OMS	REUNION PRESENCIAL	2,00	1,00	-1,00	-50,00
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OM	TELECONFERENCIA	7,00	3,00	-4,00	-57,14
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	INFORME	3,00	3,00	0,00	0,00
		POTENCIAR LA FORMACION PARA LA DONACION Y GESTION DE ORGANOS DONANTES	FORMACION DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	CURSO	6,00	3,00	-3,00	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	43,73	Fondos líquidos	371.585,48
		Pasivo corriente	849.770,94
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.692,45	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	371.585,48 + 14.010.328,47
		Pasivo corriente	849.770,94
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.692,45	Activo Corriente	
		Pasivo corriente	849.770,94
d) ENDEUDAMIENTO	4,94	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	849.770,94 + 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	849.770,94 + 0,00 + 16.368.492,10
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	849.770,94
		Pasivo no corriente	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

f) CASH-FLOW	154,99	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	849.770,94	+	0,00
			Flujos netos de gestión	548.288,40		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,82	0,18
		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
65,25	0,75	0,00
		34,01

3) Cobertura de los gastos corrientes

77,10	:	Gastos de gestión ordinaria	3.801.740,18
		Ingresos de gestión ordinaria	4.931.172,33

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

	Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	74,48	:	3.747.068,73
			Obligaciones reconocidas netas

			Créditos totales
			5.030.700,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	91,74	:	3.437.630,94
			Pagos realizados

			Obligaciones reconocidas netas
			3.747.068,73
3) ESFUERZO INVERSOR	10,49	:	393.203,80
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

			Total obligaciones reconocidas netas
			3.747.068,73
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	30,14	:	112.944.793,35
			Obligaciones pendientes de pago x 365

			Obligaciones reconocidas netas
			3.747.068,73

F.27 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

- Como consecuencia de la crisis provocada por la enfermedad COVID 19, el suplemento de crédito solicitado en febrero de 2020 por el Organismo con cargo al remanente de tesorería y por un importe de 897.663,57 euros se ha visto minorado en junio de 2020, por indicación del Ministerio de Hacienda, a 164.543,57 euros, por lo que no se han podido realizar las inversiones previstas en este ejercicio, sobre todo en seguridad de la información ni adecuar algunos de los mantenimientos de los sistemas e instalaciones a las necesidades reales del Organismo. Lo anterior, condiciona en gran medida el desarrollo de este Organismo, sobre todo en lo referente al ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad), pudiendo ocasionar un riesgo en la continuidad del negocio de la ONT, pero no generando deuda.
- El día 27 de febrero de 2020 se recibió notificación del TSJM, Sala de lo Contencioso-Administrativo Procedimiento Ordinario 83/2020 sobre procedimiento contra el Organismo, solicitando diversa documentación. El 9 y 29 de junio de 2020 fueron notificados los Procedimientos Ordinarios 229/2020 y 93/2020 del TSJM, Sala Contencioso-Administrativo. Los tres procedimientos, promovidos por un total de 10 demandantes, tienen por objeto recurrir la desestimación de las reclamaciones previamente presentadas por parte del personal interino del Organismo en las que se solicitaba el nombramiento como empleadas estatuarías o de carrera fijas. En dichos recursos se solicita, asimismo, una indemnización total por daños morales de 180.000 euros (18.000 euros por demandante). Actualmente, la ONT está desarrollando un proceso de estabilización de empleo temporal en empleo fijo.
- El saldo de la cuenta 571, “Bancos e Instituciones de crédito. Cuentas operativas”, se encuentra sobrevalorado por importe de 47.049,22 euros, debido a lo no contabilización de los pagos efectuados en 2019 relativos a las retenciones del IRPF y de los derechos pasivos del personal del organismo. Asimismo, los saldos de las cuentas 4751 “Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas” y 4759, “Hacienda pública, acreedor por otros conceptos”, se encuentran sobrevalorados por importes de 46.995,71 euros y 53,51 euros, respectivamente. Dicho error contable no ha podido ser subsanado debido a que el sistema de información contable del Organismo (SIC3) no permite la corrección de dichos saldos.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Organización Nacional de Trasplantes

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/481

Intervención Delegada en la Organización Nacional de Trasplantes

ÍNDICE

- I. Opinión
- II. Fundamento de la opinión
- III. Cuestiones clave de la auditoría
- IV. Otra información
- V. Responsabilidad de la titular de la Dirección del organismo en relación con las cuentas anuales
- VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE) A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Organización Nacional de Trasplantes que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del organismo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de organismo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión del organismo.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del organismo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como

evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación, salvo por las cuestiones indicadas en los párrafos siguientes:

- No se ha cumplimentado el apartado b “Coste de los objetivos realizados” de la Nota 23.8 “Balance de resultados e informe de gestión” de la memoria.
- No se presenta completo el cuadro F.26.1 “Indicadores de Eficacia” de la Nota 26 “Indicadores de gestión” de la memoria. Asimismo, no se encuentra cumplimentado el cuadro F.26.3 “Indicador de Economía” de la citada nota, a pesar de que se han registrado, durante el ejercicio auditado, gastos (cuenta 623, “Servicios de profesionales independientes”) cuyos importes individualmente superan el 3% de los costes totales del organismo.

V. Responsabilidad de la titular de la Dirección del organismo en relación con las cuentas anuales

La titular de la Dirección del organismo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial del organismo y de la ejecución del presupuesto del organismo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al organismo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la titular de la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad del organismo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la titular de la Dirección tiene la intención o la obligación legal de liquidar al organismo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el organismo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del organismo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el organismo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la titular de la Dirección del organismo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la titular de la Dirección del organismo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Organización Nacional de Trasplantes y por el Director de la auditoría, en Madrid, 5 de agosto de 2020.